ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REPOSICION CIERRE PERIMETRAL JARDIN INFANTIL ALITAS VOLADORAS
BALMACEDA, COMUNA DE COYHAIQUE

DEPARTAMENTO ESPACIOS FÍSICOS Y EDUCATIVOS
FUNDACIÓN INTEGRA / REGIÓN DE AYSÉN

GENERALIDADES

Las presentes especificaciones técnicas regirán para las obras de REPOSICION DEL CIERRE PERIMETRAL para el JARDIN INFANTIL ALITAS VOLADORAS, ubicado en calle Pedro Montt 157, de la LOCALIDAD DE BALMACEDA, COMUNA DE COYHAIQUE, Región de Aysén.

Para efectos de la construcción, estas especificaciones se entenderán complementadas por planos de la obra, toda discrepancia se resolverá previa consulta con el ITO. Asimismo, se entenderá integrada al proyecto la legislación Vigente que a continuación se detalla:

LEGISLACIÓN VIGENTE

La obra debe seguir todos los procedimientos, tipos de materiales y responsabilidades que implica la actual normativa vigente de construcción al igual que las recomendaciones del Instituto Nacional de Normalización. Cualquier modificación que se realice desde el inicio de la obra hasta el término de ésta, debe quedar en consentimiento de ambas partes, vale decir, entre la empresa contratista y el I.T.O.

El contratista deberá visitar la edificación actual antes de intervenirla, con el fin de complementar los presentes antecedentes previos a la contratación y ejecución de la obra.

El contratista deberá reponer y/o restaurar todo material o paramento existente que haya sido dañado o removido a causa de las obras ejecutadas por él.

Todos los materiales a emplear serán nuevos y de primera calidad, no aceptándose el uso de material obtenido de las demoliciones.

CONCORDANCIAS.

Cualquier duda por diferencia de algún plano o especificación o por discrepancia entre ellos, que surja en el transcurso de la ejecución de la obra, deberá ser consultada oportunamente a la inspección de obras (en adelante I.T.O.).
Los planos de arquitectura prevalecen frente a los de las especialidades en cuanto a disposición y forma de los recintos.

El contratista deberá aplicar el criterio del arte del buen construir para la ejecución de las obras.

PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN.

No se permite ocupar vocabulario inadecuado por parte de los trabajadores durante la obra, en especial con presencia de niños y niñas dentro del jardín infantil.

La vestimenta de trabajo será la adecuada para la desarrollo de la obra, teniendo camisa, polera o similar, de preferencia con distintivo de la empresa contratista, de lo contrario, el I.T.O. podrá solicitar que el trabajador no sea admitido en el recinto educacional.

No se podrá fumar ni ingerir bebidas con contenido alcohólico dentro del recinto educacional, de lo contrario será sancionado el contratista con multas.

La presencia de colillas de cigarrillos en la obra será sancionada con multas.

CALIDAD DE LAS OBRAS A EJECUTAR

Se exigirá al ejecutante el mejor nivel de mano de obra tanto con relación al personal de su directa tuición como de los subcontratos implicados, en caso que este requerimiento no se cumpla a juicio de supervisión técnica, será su obligación reemplazar a la brevedad a las personas o empresas cuestionadas. Todos los subcontratos serán de responsabilidad del ejecutante, por lo que la acción de éstos no será causa de excusa por atrasos o faenas mal realizadas o coordinadas.

El ejecutante será responsable por cualquier daño producto de los trabajos involucrados en este proyecto a construcciones o predios vecinos existentes, a construcciones de preservación histórica (en caso que sea aplicable) o a otras construcciones o zonas dentro del predio a trabajar que no estén programadas dentro del proyecto.

MATERIALES.

Los materiales de uso transitorio son opcionales del contratista, sin perjuicio de los requisitos de garantía y seguridad de trabajo que deban cumplir bajo su responsabilidad.

Los materiales que se especifican para las obras definitivas se entienden de primera calidad dentro de su especie conforme a las normas y según indicaciones del fabricante.

La I.T.O. rechazará todo aquel material que, a su juicio, no corresponda a lo especificado. Del mismo modo, la I.T.O. podrá solicitar al contratista, la certificación de calidad de los materiales a colocar en la obra, si así lo estimare conveniente.

En caso de que se especifique una marca de fábrica para un determinado material, esto debe entenderse como una mención referencial, pudiendo el contratista emplear un material alternativo, siempre y cuando su calidad técnica sea igual o superior a esa referencia.

En todo caso, la opción alternativa debe someterse oportunamente a consideración de la I.T.O. y del arquitecto proyectista para su aprobación o rechazo por parte del mandante.

CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES PROVISORIAS.

Incluye todas las construcciones e instalaciones provisorias para correcto desarrollo de faenas. El contratista deberá construir en lugares adecuados bodega de materiales.

El terreno de la obra deberá aislarse del resto de los predios o cerrarse en todo su perímetro, con cierre opaco provisorio de 2.00 mts. de altura mínima, debiendo dar garantías de seguridad y resistencia.

Los cierres provisorios y los definitivos deben trazarse de acuerdo a las líneas oficiales que establezca la municipalidad.

El contratista debe garantizar el normal funcionamiento de las actividades dentro del recinto. Ante cualquier alteración del mismo, el contratista deberá dar aviso con anticipación, coordinando con la I.T.O. y el mandante las acciones a seguir.

El contratista deberá consultar adicionalmente, el abastecimiento del alumbrado de fuerza, agua, etc., siendo su instalación de su costo.

Los medidores de agua potable y electricidad ocupados en la instalación de faenas no se podrán dejar como definitivos al término del contrato.

1. TRABAJOS PRELIMINARES

1.1. DESARME Y ACOPIO

Considera el retiro de cerco existente de madera en una longitud de 150 metros lineales lo cual debe quedar acopiado en un punto autorizado por el Mandate quedando demarcado Y cercado con malla rashel. Todo material de menor tamaño, como por ejemplo clavos, despuntes de madera, alambres, etc, deberán quedar almacenados en una caja firme para evitar su dispersión, pues no debe quedar al alcance de los niños del Jardin.

1.2. RETIRO DE MATERIAL A BOTADERO

Considera el retiro de todo el material retirado del cerco existente a un botadero autorizado. Eliminando y retirando todo aquello que pueda provocar un accidente, tanto al interior del recinto como en su perímetro exterior, considerando incluso el retiro de aquello que pudiese quedar en los recintos vecinos.

1.3. CIERRE PROVISORIO MÁS SEÑALETICA

Considera el cierre provisorio en todo el sector intervenido quedando paralelamente a 2 mts del cerco a ejecutar.

Los materiales que podemos utilizar para tal fin puede ser malla rashel, malla faenera naranja, el cual deberá quedar firme al terreno, debemos utilizar piezas de madera de 2x3 con una altura de 1,50 mts libre, considera señalética de evacuación y zona de peligro

1.4. ENERGIA ELECTRICA Y AGUA POTABLE

Considera la instalación aparte de un tablero eléctrico fuera del Jardin infantil el cual deberá contar con automático y diferencial y así no utilizar extensiones eléctricas al interior, todas las guías en la obra deberán estar instaladas a una altura sobre los 1,7 mts.

Considera a su vez la utilización de agua potable del JI, si se utiliza mangueras dejar diariamente ordenadas a un costado de la llave jardín.

2. CIERRE PERIMETRAL DE HORMIGON VIBRADO (PANDERETA)

Considera trazado y nivelación en el cual consideramos una sola altura para instalación del cierre de pandereta a una altura de 2 mts quedando todo aplomado y nivelado, en un caso de fuerza mayor que requiera escalonamientos, estos se podrán efectuar; pero cuidando de no dejar espacios libres entre el terreno natural y la pandereta inferior.

2.1. INSTALACION DE PANDERETAS DE HORMIGON PREFABRICADO

Considera Instalación de pilares prefabricados de hormigón armado, cada 2 metros lineales debe ir un pilar, enterrado al menos 60 cms, con una perforación en el terreno de 30x30 cms, rellena de hormigón.

Considera la instalación de placas de hormigón vibrado los cuales deberán quedar nivelados y aplomados, no se aceptaran panderetas con fisuras, grietas o con sus cantos dañados, se deberá revocar todo espacio entre panderetas.

A medida del avance e instalación se debe considerar tirantes de madera para impedir el desaplomado de los pilares en su longitud total por causas del clima en el lugar (viento).

3. INSTALACION DE CERCO METALICO CON MALLA GALVANIZADA

3.1. PILARES METALICOS 75X75X3 MM

Considera la instalación de pilares metálicos de 75x75x3mm con una altura libre de 2 mts el cual deberá quedar inserto en el terreno con una profundidad de 50 cm cubierto de hormigón. Considerar la altura del pilar y poder utilizar completamente la malla galvanizada de 1,85 x 3,0 mts.

3.2. HORMIGON DE FUNDACION Y PILARES

Considera las siguientes dimensiones 30x 30x60 cm con un hormigón con resistencia H-20, lo cuales deberán quedar aplomados y nivelados con tirantes antes de la instalación del paño de malla acma galvanizada

3.3. SOLERILLA HORMIGON VIBRADO

Considera la instalación de solerillas de hormigón vibrado con canto superior redondeado entre pilares, en todo el largo del cierre de reja, excepto en los lugares en donde haya portones. El nivel terminado deberá ser proyectado en terreno de acuerdo a los desniveles que pudiesen encontrarse. La finalidad de este elemento es impedir la entrada de animales por medio de la excavación de los bordes.

3.4. CONFECCION DE CERCO MALLA ACMA

Considera el cerco malla acma la utilización de perfil superior e inferior de 40x40x3mm , el cual a su vez tendrá una pieza adicional Perfil Angulo laminado 30x30x3mm en todo su contorno para recibir la malla galvanizada de 1,85x3mts el cual confeccionara un elemento firme y resistente.

3.5. PORTON CORREDERA (3.5 ML)

Considera la confección de dos portones de acceso vehicular ubicados de acuerdo al plano de planta. Su estructuración deberá complementarse con perfileria metálica en 80x40x3mm más un pre marco de Angulo laminado de 30x30x3mm, quien recibe la malla acma galvanizada1.85 x 3 metros, este marco llevara adicionalmente 2 piezas de perfil metálico rectangular 40x20x3mm de forma vertical separados cada 1 mts para impedir la deformación de la malla electro soldada galvanizada de 1,85x3 mts.

3.6. PORTON ACCESO PEATONAL

Respecto al portón de acceso Peatonal se deberá quedar con un ancho de 1,20 mts el cual contempla la instalación de una chapas eléctricas con citofono de buena calidad, los materiales complementarios para confeccionar el marco metálico son perfiles rectangulares de 80x40x3mm más un pre marco de Angulo laminado 30x30x3mm quien recibe la malla acma galvanizada, el cual ira fijado al pilar con 3 pomelos de 5/8 o ½”.

3.7. PINTURA ANTICORROSIVO Y ESMALTE

Considera pintura anticorrosivo como primera capa en todo su longitud, posteriormente se utilizaran colores institucionales los cuales serán nombrados por el Mandante una vez instalados los tramos del cierre perimetral.

4. ENTREGA DE OBRAS

Considera en la entrega final de la obra informar al Mandante con 2 días antes del término del trabajo para acudir al Jardin Infantil y poder quedar conforme ambas partes y recibir los trabajos conformes.

Por otra parte se solicitar en la entrega final imágenes fotográficas del trabajo ejecutado desde su inicio, avance y final.

4.1. LIMPIEZA DE OBRA

Considera limpieza de obra eliminando todo material ajeno al lugar, dejando lo más uniforme posible antes de su intervención por ejemplo eliminando material integral, arena, sacos de cemento etc.

JOSE AGUILAR CARDENAS
ENCARGADO DE INFRAESTRUCTURA

LUIS VASQUEZ URBINA
JEFE DE ESPACIOS FISICOS EDUCATIVOS
FUNDACION INTEGRA – REGION DE AYSEN